

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 - 2 de la ciudad de Santa Fe, se cita y se emplaza a los herederos del Sra. Alicia Beatriz Jullier, DNI N° 5.699.193, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley (arts. 45 y 47 2da.parte del CPCC) en los autos caratulados: JULUER, ALICIA BEATRIZ y otros c/AGUIRRE, JOSE MARIA y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N°: 21-12153113-2), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 - 2 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el art 597 CPCC .Santa Fe, 15 de Junio 2022. Dra. Silvina Beatriz Montagnini (Secretaria), Dr. Esteban Gabriel Masino (Juez).

\$ 35 480235 Jun. 30 Jul. 04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EL juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 5ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, comunica por dos días que en los autos: SCALCIONE, VICENTE NICOLAS ANTONIO s/Solicitud propia quiebra; 21-02006277-8, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado declarar la conclusión del procedimiento de quiebra por pago total al Tomo: 57 Folio: 224 Resolución: 135 de fecha 11/04/2022: AUTOS Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declararla conclusión de la quiebra de Vicente Scalcione, DNI N°: 14.854.705, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, agréguese copia la legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica- Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Junio de 2022. Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 480185 Jun. 30 Jul. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALANIZ, GONZALO ANIBAL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02003942-3, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 06 de Junio de 2022. ... fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 395.213,58 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 276.649,51 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos) para el CPN Martín N. A. Mateo y 2º) \$ 118.564,07 (pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos) (9,480783 837 Jus), para el Dr. Diego Enzo Galetto. ... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 21 de Junio de 2022. ... Por formulado proyecto de

distribución acompañado en a fs. 149/vto. De manifiesto por el término de ley. / Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 480243 Jun. 30 Jul. 01

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO LUIS s/Quiebra; (Expte. N° 21-02031817-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, Vistos:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hugo Luis Rodríguez, DNI N° 33.687.009, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Cervantes N° 4422 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle en Avenida Freyre Nro. 1757 Piso 1 Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 29 de Junio de 2022 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 01 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de octubre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de noviembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio ... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, Secretario. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 480225 Jun. 30 Jul. 06

Autos: LALLANA, ALEJANDRO ARIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02020486-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico: Pesos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete (\$ 148.477) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos ochenta mil ciento cincuenta y nueve (\$ 80.159) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido: Pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete (\$ 97.987) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 23 de Junio de 2022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 480222 Jun. 30 Jul. 01

Autos: CRISTALDO LUIS ADOLFO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N°: 21-02020032-1, de

trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$189.346,54 (pesos ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis con 54/100) para la CPN Lucila Inés Prono y \$ 81.148,52 (pesos ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con 52/100), el Dr. Cattaneo Esteban Nicolás. Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 480214 Jun. 30 Jul. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: ODRIOZOLA LUCIANA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02023824-8), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Ramiro Sebastián Izquierdo \$ 276.649,51; Dres Lisandro Antonio Genero y María Virginia Roces \$ 118.564,07. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Junio de 2022. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480203 Jun. 30 Jul. 01

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 9ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, comunica por dos días que en los autos: GOROSITO, CRISTINA ANGELA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02020127-1, que tramitan por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: del síndico, CPN Carlos Alberto Annichini, en la suma de \$ 198.813,88 y los de la Dra. María Clara Talamé, en \$ 85.205,95. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2022. Secretaria. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 480184 Jun. 30 Jul. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: "CEBALLOS, JOSE DEL PILAR s/Quiebra" (CUIJ N° 21-02010728-3), que tramitan por ante este Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos Reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 480182 Jun. 30 Jul. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial numero 10° de la Ciudad de Santa Fe, Capital, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ELBA ISABEL s/ Quiebra (Legajo Original) 21-01998647-8, se ha ordenado comunicar que mediante sentencia de fecha 24/05/2022, inscripta bajo el Tomo: 50 Folio: 34 Resolución: 308 se ha producido la conclusión del proceso falencial de Elba Isabel Rodríguez, DNI N ° 13.343.795, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Calle Pública N° 9234, Barrio Policial, Santa Fe, Capital ordenándose el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo. El decreto que así lo ordena refiere: Santa Fe, 24 de Mayo de 2022 VISTOS.. .CONSIDERANDO.. .RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Elba Isabel Rodríguez, D.N.I. N° 13.343.795, argentina, mayor de edad, jubilada, con domicilio real en Calle Pública N °9234, Barrio Policial y legal constituido en calle General Necochea N° 3142, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo María Ester Noé de Ferro, María Romina Kilgelmann, secretaria Jueza. Santa Fe 21 de Junio de 2022.

S/C 480177 Jun. 30 Jul. 1

En los autos caratulados: AVALOS, CARINA GUADALUPE s/ Juicios sumarios"- CUIJ 21-02019762-2, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, 1ra. Secretaría de esta ciudad, se hace saber que se declaró rebeldes a los herederos Mercedes Encarnación Palacio de Rodríguez, L.C. 2.401 .802, y/o a quienes se considerasen con derechos sobre una fracción de terreno, ubicada en Pasaje Guido 1068 de la ciudad de Santa Fe, que según plano de mensura se individualiza como Lote 1, cuyo dominio se encuentra inscripto al N° 25521, folio 3634, Tomo 303 par, Dpto. La Capital. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe 14 de Junio de 2022.

\$ 40 480183 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Javier F. Deud, se hace saber al Sr. Carlos Daniel Iglesia, DNI 22.715.385 que en los autos "MORETTI, OSCAR ALBERTO c/ MAIDANA, ÁNGELA CARINA Y OTROS s/Ejecutivo" (CUIJ N° 21-15787985-2 - Año 2018) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 27 De Mayo De 2022.- Y VISTOS: ...; RESULTA: ..., y CONSIDERANDO: ...,RESUELVE: 1. Rechazar la excepción de inhabilidad de título interpuesta y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 98.251,86.-, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. 2. Imponer las costas a los demandados. 3. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicar liquidación. Insértese, expídase copia y hágase saber". Dra. Silvia Inés Díaz, Secretaria. Santa Fe 23 de Junio de 2022.

\$ 35 480200 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado. 1ra. Instancia civil y Comercial 2da. Nominación en autos

caratulados "TORREALDAY, CARLOS GUILLERMO c/ MERCADO, NESTOR ARTURO Y OTROS s/Juicio Ejecutivo", CUIJ: 21-02031255-3, conforme decreto de fecha 23/05/22 se ha ordenado lo siguiente: Por promovido JUICIO EJECUTIVO contra herederos del Sr. Néstor Arturo Mercado por la suma de \$ 338.151,67 con más intereses y costas, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficiése a la Cámara Nacional Electoral como se pide. Notifíquese." Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Y, conforme al decreto de fecha 16/06/22 se ha ordenado lo siguiente: Atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral (oficio fs. 60 y vto.) notifíquese a María Elba Margarita Mercado mediante edictos. Notifíquese." Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 35 480192 Jun. 30 Jul 4

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: BERTERO PABLO DAMIAN s/Solic. Propia Quiebra (CUY. 2102020271-5 se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución lo que se publica a los efectos legales. "Santa Fe, 14 de Junio de 2022. Por presentado Proyecto de Distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez -, Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2022.

S/C 480162 Jun. 30 Jul. 1

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: SUTTER, CARLOS MARTIN c/ PFEIFFER, RUBEN MARCOS s/Escrituración (CUIJ 2102009397-5), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Junio de 2022 1) Téngase presente lo manifestado, agréguese el oficio acompañado. 2) Haciéndose efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los codemandados Stella Maris Benítez Y Martín José Rizzi. 3) En relación al co-demandado Alberto Ligori, cumplimentese lo requerido en fecha 22/12/2021 y notifíquese el citado decreto a los domicilios reales y legales de los herederos. 4) Téngase presente los domicilios denunciados, autorícese la notificación como lo solicita. Notifíquese." Fdo.: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a cargo. Santa Fe, 15 de junio de 2022.

\$ 50 480176 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 7ma Nom. de Santa Fe, se notifica a MARCELO FEMENIA DNI 12.662.075 que se ha dictado en BANCO HIPOTECARIO SA C/ FEMENIA, MARCELO s/ Demanda Ejecutiva CUIJ 21-02011487-5, con fecha 9 de junio 2022 la resolución 225 inscripta al Tº 49 Fº 344 VISTOS: . . .CONSIDERANDORESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr.

Romina Soledad Freyre (secretaria), Lucio Alfredo Palacios (Juez) 23 de Junio de 2022.

\$ 35 480157 Jun. 30 Jul 4

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial 10ª Nom. de Santa Fe, se a dictado en BANCO HIPOTECARIO SA c/FEMENIA, MARCELO s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-02030368-6, con fecha 17 de mayo de 2022 la siguiente resolución: Agréguese el edicto acompañado, previa certificación por la actuaria. Cítase de remate al demandado (Marcelo Femenia, DNI Nº 12.662.075), con prevención de que si en el término de tres (3) días no opone excepciones legítimas, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Maria Ester Noé de Ferro (secretaria), Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 35 480159 Jun. 30 Jul. 04

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOPEREZ, CECILIA VERÓNICA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02015873-2), de trámite por ante el Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe) se ha dispuesto librar el presente a los fines de exhibir en el Hall de Tribunales la publicación del siguiente edicto judicial: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (S. Fe) hace saber que en los autos caratulados SOPEREZ, CECILIA VERÓNICA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02015873-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de mayo de 2022. Vistos: Los autos caratulados Soperez, Cecilia Verónica sobre Quiebra; (CUIJ Nº 21-02015873-2); y Considerando: Que siendo el pago total uno de los modos de conclusión de la quiebra, cabe señalar que la ley 24.522, nada ha modificado en cuanto a su procedimiento como lo establecía la ley 19551. La citada norma legal disponía la conclusión de la quiebra por pago total en sus artículos 228 y 229, correspondiendo en consecuencia analizar si el sub-examen y con la vigencia del nuevo cuerpo legal, se dan los supuestos allí contemplados. Que se han satisfecho los honorarios regulados y los aportes correspondientes; la Caja Forense ha prestado conformidad con los mismos; encontrándose repuestos los sellados de ley, se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos, por lo que en consecuencia corresponde disponer ¡a conclusión del proceso falencia; de acuerdo a lo dispuesto por el art. 228 de la ley 24.522. Por lo expuesto y disposiciones legales citadas, Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Cecilia Verónica Soperez, D.N.I. N ° 33.873.035, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen Nº 7744 y legal constituido en calle Monseñor Vicente Zaspé Nº 2476, Piso 2, Oficina 22, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 480205 Jun. 30 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San

Justo, en autos CUIJ N° 21-26188542-2 Año 2022, caratulados: SIBOLDI ULISES NESTOR s/Sucesorio, se cita, llama y,, emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. Siboldi Ulises Néstor, DNI N° M 8.434.596, fallecido en Videla, en fecha 29 de Diciembre de 2021 ,para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de estos Tribunales, de conformidad con lo normado por el art. 592 del CPCC. Fdo. Dra. Laura María Alessio (Juez), Leandro Carlos Buzzani (Secretario). 28 de Junio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Dra. Laura Maria Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Scotta, Gladys Noemí, Doc. Identidad tipo D.N.I. N°: F 6.293.466, nacimiento: Santa Fe Pcia Santa Fe, país Argentina, Fecha 11/08/1950, Fallecimiento: Santa Fe, Pcia. Sta. Fe, País Argentina, Fecha 30/08/2016, apellido y nombre de la madre: Brasca, Julia. apellido y nombre del padre: Scotta, Franco Gregorio, apellido y nombre del cónyuge: Theumer, Norberto Abel , con último domicilio conocido en Misiones N° 997 de la localidad de La Criolla (Sta. Fe), en los autos caratulados SCOTTA, GLADYS NOEMI s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26187824-8, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo; comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 29 de Junio de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (San(a Fe). en los autos caratulados KAPPES, HUGO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300839-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Alberto Kappes, DNI N° 14.714.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos. legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 27 de Junio de 2022. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a tos que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante Mercedes Margarita Cuffia, D.N.I. N° 3.168.640, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Expte. / CUIJ N° 21-26302389-4 - Año 2022; CUFFIA, MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 27 de Junio de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados NICOLLIER INES CRISTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302244-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Inés Cristina Nicollier con DNI N° 13.568.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 27 de Junio de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Néstor Rafael Morandín, DNI N° 6.226.315 — Expte. MORANDÍN, NÉSTOR RAFAEL s/Sucesorio; Año 2022 CUIJ N° 21-26302287-1, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 27 de Junio de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados TONELLI, ALEJANDRA NOEMÍ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26186869-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tonelli, Alejandra Noemí, DNI N° 37.078.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. San Justo 6 de Mayo de 2022. Dr. Leandro Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 29 de Junio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza - Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Daniel Ricardo Cursack, D.N.I. N° 14.207.510, apellido materno Schaller, fallecido en la localidad de Libertador San Martín, Dpto. Diamante, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 22 de Marzo de 2022, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CURSACK DANIEL RICARDO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-26302280-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza - Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Fdo. Gisela Gatti (Secretaria). Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito civil y comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos Caratulados PUCCINELLI CRISTINA LUZ s/Sucesores; (CUIJ Nº 21-02031226-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PUCCINELLI CRISTINA LUZ, DNI Nº 3.989.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firma Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 911 Nominación), en autos caratulados: "SABBATINI, SABBATTINI Ó SABATTINI, YOLANDA ORTELINA U ORTELIA s/ Sucesorio" (CUIJ 2102024376-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Ortelina U Ortelia Sabbatini, Sabbattini o Sabattini, D.N.I. Nº F6.1 14.617 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra, Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 15 de septiembre de 2021.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación) en los autos caratulados: Walburg, Carlos s/ Sucesorio CUIJ Nº 21-02032011-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Walburg, Carlos DNI M 6241805 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Marina Borzotti (Secretaria)

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Doña Mirtha Guadalupe Desabado DNI N.º 4.700.328, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DESABADO, MIRTHA GUADALUPE s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 21-02031739-3). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. CLAUDIA B. SÁNCHEZ, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "ROJOS PAULINO BEL s/ Sucesorio" Expte. 21-02032778-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ROJOS PAULINO ABEL DNI: M6.241.060, fallecido el día 29 de agosto de 2021 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "LEGUIZAMÓN, ARNOLDO ELISEO Y OTROS s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21-02032732-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Arnoldo Eliseo Leguizamón, L.E. 3.993.910 y Eva Mercedes Agüero, DNI 6.107.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. FDO: Dra. Álvarez (Juez). Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ORDOÑEZ, CLIDE ESTER s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02033046-2 - Año: 2.022) se cita, llama y empieza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Clide Ester Ordoñez, D.N.I. N° 3.636.461, fallecida el 06/04/2019 en la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C., art. 592 CPCC) a sus efectos legales. SANTA FE, Junio de 2022. Fdo, Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa FE radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa fe de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad, Secretaría única a cargo de la Dra. Claudia B. Sánchez, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la citada ciudad se cite a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes para que así lo acrediten dentro de los 30 días de

la publicación de la pre fallecida Delia Elsa Macaine L.C. N° 6093690 que se tramita en los autos caratulados: MACAINE DELIA ELSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02029186-6, en Lo que se ha dispuesto lo siguiente Santa Fe, 17 de Noviembre de 2021 Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado Dra. Claudia O. Sánchez Secretaria Firmado Dr. Gabriel Abad Juez.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "FAGIUOLI, Margarita s/Sucesorio" - CUIJ 14° 21.020330524, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Fagiuoli, L.C. N° 6.119.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SINIEVICZ, SERGIO RAUL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-020332163-0 Año: 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Sergio Raúl Sinievicz, D.N.I. N° 16.643.384, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (secretaria).

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Gladys Edith López D.N.I. F 1.214.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de Mayo de 2022. Expte: "López Gladys Edith s/ Sucesorio" (CUIJ 21. 02031989-2), Secretaria: Dra. Marina A. Borsotti. Juez. Dr. Diego Raúl Aldao.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad; en autos: GAITAN, ISABELINO AGUSTIN s/ Declaratoria de Herederos se cita, llama y

emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isabelino Agustín Gaitan. DNI. nro. 10.332.995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Abril de 2022

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CRESPO ORLANDO HUGO s/ Sucesorio" (CUIJ 21020315420). Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CRESPO ORLANDO HUGO, desocupado, nacido el día 5 de Abril de 1943 en San Javier. Provincia de Santa Fe fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 10 de Mayo de 1992, con último domicilio en calle José Hernández 1690 de la ciudad de Santa Fe - Prov, de Santa Fe-. Le: 7.872.161, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, de 2022- Fdo. Dra. Marina Borsotti- Secretaria- Dr. José Ignacio Lizosain-Juez A cargo.

\$ 45 Jun. 30

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Jorge A. Da Silvia Catela - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: FARIA LISANDRO DANIEL s/Cambio de apellido; CUIJ N°: 21-17429573-2, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 27 de Diciembre de 2021. ...Por iniciada gestión de cambio de apellido — a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Sumarísimo conf. Art. 70 del Código Civil y Comercial del Sr. Lisandro Daniel Faria. ... Cumpliméntese con los recaudos establecidos en el art. 70 del C.C. y C. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Daniel Faria (padre biológico) y/o a todos aquellos que tengan interés legítimo para hacer valer sus derechos, respecto de las gestiones iniciadas por el Sr. Lisandro Daniel Faria - DNI N° 43.713.601 para el Cambio de Apellido, el que consiste en suprimir el apellido paterno, y tener y/o llevar en adelante el apellido materno Varrone. Lo que se publica a sus efectos legales, una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, (de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.). Ceres, 10 de Mayo de 2022. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 52,50 477788 Jun. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Santa Fe), ira. Nominación a cargo de la Dra. Natalia Andrea Hoyo-Jueza.- Dra. Margarita Savant Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos de Marisol Itatí Benítez para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los autos caratulados PACHECO, ISAAC WALTER c/VEGA, MAJIM LAURO y otros s/Cumplimiento de contrato; 21-25276989-4, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 de Vera, Santa Fe, lo que se publica a sus efectos. Vera, 15 de Junio de 2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 489887 Jun. 30 Jul. 04

Por disposición del Juzgado de Familia de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: SAAVEDRA, SILVIA CATALINA c/GUAYARE, RAMÓN s/Cuidado personal; CUIJ N° 21-23635625-3 se notifica a Ramón Guayare lo resuelto en estos autos: Vera, 10 de Junio de 2022. Autos y vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la presente demanda. 2.- En consecuencia: Atribuir el cuidado personal del menor de edad Dylan Santiago Lionel Guayaré, DNI N° 52.900.887 con la modalidad unilateral a su progenitora, la Sra. Silvia Catalina Saavedra, DNI N° 33.071.330. 3.- Hacer saber a la Sra. Saavedra que tiene el deber de informar al progenitor sobre cuestiones atinentes a la educación, salud y otras relativas a la persona y bienes de su hijo. 4.- Hacer saber al Sr. Guayaré que tiene el derecho/deber de colaborar en la crianza de su hijo. 5.- Notificar al Ministerio Pupilar. Insertar el original, agregar la copia y notificar. Fdo: Dr. Conrado Chaperó (Juez), Dr. Jorge Tessutto (Secretario). El presente edicto debe ser publicado por tres días y sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 15 de junio de 2022. Dr. Jorge Tessutto, secretario.

S/C 480061 Jun. 30 Jul. 04

Por disposición del Juzgado de Familia de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: RAMOS, MARÍA SOLEDAD s/Divorcio; CUIJ N° 21-23636705-0 se notifica a Juan Damián Fregona lo resuelto en estos autos: Vera, 10 de Junio de 2022. Y vistos:...; Resulta y considerando:...; Resuelvo: 1.- Decretar el

divorcio vincular de los cónyuges Juan Damián Fregona, D.N.I. Nº: 17.096.289 y Maria Soledad Ramos, D.N.I. Nº: 24.414.421; matrimonio celebrado el día 03 de Octubre de 1997, por ante el Registro Civil de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, conforme Acta Nº 50, Tomo II, Año 1997. 2.- Oficiar a los fines de su inscripción al Registro Civil correspondiente. 3.- Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 17 de Diciembre de 2001. 4.- Costas por su orden. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo: Dr. Conrado Chaperó (Juez), Dr. Jorge Tessutto (Secretario). El presente edicto debe ser publicado por tres días y sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 15 de junio de 2022. Dr. Jorge Tessutto, secretario.

S/C 480059 Jun. 30 Jul. 04

Por disposición del Juzgado de Familia de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: MARTINEZ, MARÍA DEL CARMEN s/Divorcio; CUIJ Nº 21-23637630-0 se cita y emplaza a José María Belén Lugo Martínez para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos a partir de la publicación de edictos (tres veces en el BOLETÍN OFICIAL) del siguiente decreto: Vera, 24 de Noviembre de 2021. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio, hágase saber. De la propuesta reguladora, impóngase al Sr. José María Belén Lugo Martínez, por el término de diez días. De la fecha de separación de hecho denunciada, traslado al Sr. José María Belén Lugo Martínez por el mismo plazo; bajo apercibimientos de tener por cierta la fecha denunciada por Sra. María Del Carmen Martínez -28/06/2009-, ante su silencio. Notifíquese por cédula, con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifiquen los empleados Velázquez, Burella, Michelassi y/o Juncos. Notifíquese. Fdo: Dr. Conrado Chaperó (Juez), Dr. Jorge Tessutto (Secretario). Otro decreto: Vera, 27 de Mayo de 2022. Agréguese y téngase presente. Notifíquese por edictos al Sr. José María Belén Lugo Martínez, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo: Dr. Conrado Chaperó (Juez), Dr. Jorge Tessutto (Secretario). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 06 de junio de 2022. Dr. Jorge Tessutto, secretario.

S/C 480056 Jun. 30 Jul. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera (SF) se hace saber que en los autos caratulados: KRUMBEIN LIVIO JOSE c/LUDUEÑA DAVID HERNAN y otra s/Juicios ejecutivos; CUIJ Nº 21-23046716-9 se ha decretado lo siguiente: Vera, 09 de Junio de 2022: Al punto 1) A iguales fines que la anterior y para el nuevo sorteo de Martillero que actuará en autos, fijase la audiencia del día 05 de agosto de 2022 a las 11:00 hs. 2) Publíquese a sus efectos Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de dos (02) días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Carina Navarro, Secretaria; Dr. José Luis Freijo, Juez. 16 de Junio de 2022.

\$ 33 480068 Jun. 30 Jul. 01

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dados por la causante, Nilda Damico D.N.I. Nº 4.295.884, fallecida el 17-12-2004 y con ultimo domicilio en Av. San Martín s/n de la localidad de Humberto Primo (S. Fe) para que en el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el termino de ley en los autos: Expte. CUIJ Nº 21-24197826-2; MARINI, MENEIO ABELARDO y otros s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por la Dra. Vanina Farber. Dra. Agostina Silvestre, Secretaria. Juez a/c. Rafaela, de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), en autos WASINGER MARIA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24196304-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Alejandra Wasenger, D.N.I. Nº 22.487.051, con último domicilio en calle 500 Millas Arg 345 de esta ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 03/0312016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Moría José Álvarez Trenea (Juez) Dra. Carita Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 de Rafaela Cuarta Nominación, en autos SENN JORGE MANUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24202175-1, se dio, Horno y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante el Sr. Senn Jorge Manuel DNI Nº M 14.634.297 con último domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 1492 de la localidad de Rafaela (Santa Fe) para que comparezcan o hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) y Juez a/c.

\$ 45 Jun. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista (SF), en autos: COPETTI MIGUEL TOBÍAS c/SILVAN ALEJANDRO DANIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 653/17, se le hace saber al Sr. Alejandro Daniel Silvan, DNI N° 31.210.762, que se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 11 de Septiembre de 2017. Por presentados, domiciliados y por parte. En el carácter que se invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ejecutivo tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 7.346.17 más intereses y costas contra Alejandro Daiei Silvan, con el domicilio que se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaria la documental acompañada y agréguese copia a autos. Trábase embargo obre los haberes denunciados del accionado en proporción de ley y hasta cubrir el capital reclamado con más el 30% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. Ofíciase a la patronal indicada a fin de que procesa a efectuar las retenciones de ley y su depósito en cuenta judicial por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Reconquista, a la orden de este Juzgado y para acreditar a estos caratulados. Autorízase a intervenir en su diligenciamiento al solicitante con amplias facultades de ley. Téngase presente la autorización conferida a los fines expresados con las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados de mesa de entrada. Martes y Viernes, días para notificaciones en Secretaria.- Dra. Silvana Vignatti, Jueza - Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario - Subrogante. Otro decreto: Reconquista, 10 de Junio de 2020. Téngase presente el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral. Ante el desconocimiento del domicilio del demandando, procédase a notificarlo (primer decreto) por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: María Cecilia Belfiori, Jueza - Dr. Marino Celli, Secretario. Art. 73 C.P.C.C.: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Publíquese el presente ante el BOLETÍN OFICIAL Tres (3) Veces. Reconquista (SF), 02 de Mayo de 2022. Dr. Mariano G. Celli, secretario.

\$ 60 480199 Jun. 30 Jul. 04

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados PASTOR, SILVIO ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25028148-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el

Sr. Silvio Alcides Pastor, DNI N° 6.201.969, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez tic; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 28 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial 1ª Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CELESTINA VELAZQUE S/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25027526-6, cita, llama, y emplaza a los herederos de Celestina Velazque, DNI N° 3.330.792, con ultimo domicilio en calle 54 Bº Belgrano N° 2546, de la ciudad de Reconquista, provincial de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Jun. 30
